

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

36

ORDEN de 22 de noviembre de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la resolución adoptada con relación a las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 10 de septiembre 2019, por la que se convocaron para el año 2019 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El Decreto 119/2015, de 30 de junio (BOPV n.º 128 de 9 de julio de 2015, y su posterior corrección de errores BOPV n.º 170 de 8 de septiembre de 2015), que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, establece que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la resolución de la convocatoria anual.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Hacer públicas, según consta en el anexo a la presente Orden, las entidades solicitantes que han resultado beneficiarias de subvención, la valoración obtenida y la cuantía de las subvenciones concedidas al amparo de la de Orden de 10 de septiembre 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2019 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

Artículo 2.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2019.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

Solicitante	Puntuación	Subvención asignada
Fundación para la Europa de los Ciudadanos	35,63	5.084,00
Instituto 25 de Mayo para la Democracia Fundazioa	46,62	2.931,00
Iratzar Fundazioa	54,15	60.479,00
Ramón Rubial Fundazioa	38,01	32.167,00
Sabino Arana Fundazioa	75,74	181.839,00
Total:		282.500,00